



MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. - RUC: 20202380621

Direccion: Av. Veintiocho de Julio 873, Miraflores -Telefono: 213-3333

SUPLEMENTO DE **AUTOMOVILES AUTO 0 KM**

POLIZA	COLECTIVO	30463	SUPLEMENTO
3011400005793			1
APLICAC.	VIGENCIA	HASTA	
(0	29/01/2014 12:00 Hrs.	29/01/2016 12:0	00 Hrs.

TIPO	NºMOV.	F. EMISION	VIGENCIA DE POLIZA	FORMA DE PAGO	%PARTICIP.	RIESGOS	MONEDA
Modif.	1	05/02/2014	29/01/2014 -29/01/2016	1meo	100 %	1	US\$

DATOS DE COBRO

DIRECCION DE COBRO

Calle Los Robles Nro 248 Dpto 103 San Isidro Lima Lima

COBRADOR

Doris Elena Flores Guillen

DATOS DEL CONTRATANTE				
NOMBRE			DNI	
HECTOR AUGUSTO QU		08229052		
DIRECCION Calle Los Robles Nro 248	Dpto 103 San Isidro Lima Lima			
FEC. NACIMIENTO	EMAIL	TELEFONO		
27/04/1955	2137373			
PAIS OCUP.	ACION			
Peru Profesio	o-Ocup.No Especificada			

	DATOS DEL CORREDOR, PRO	OMOTOR O COMERCIALIZADOR
NOMBRE		NOMBRE

NOMBRE

Julio Cesar Martinez Vargas Caro

: N3340 **CODIGO SBS CODIGO SBS**

CODIGO INTERNO: 2682 **CODIGO INTERNO:**

IMPORTE DE LA COMISION

Los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores, contratación de promotores y comercializadores podrán considerar el otorgamiento de bonificaciones, premios y/u otros beneficios en función al cumplimiento de metas de producción y resultados.

	RIESGOS						
NRO.	NRO. RIESGO ESTADO MATERIA ASEGURADA PRIMA NETA						
1 Modificado		ado	Placa: F5H020 Motor:1ZR-1326057 A?o:2013-Toyota Corolla 1.6	0.00			

PRIMAS	
DESCRIPCION DEL CONCEPTO	IMPORTE
Duizo e Companial	0.00

Prima Comercial 0.00 Prima Comercial + I.G.V. 0.00





POLIZA	COLECTIVO	30463	SUPLEMENTO
3011400005793			1
APLICAC.	VIGENCIA	HASTA	
0			J

MAPFRE PERU CON	/DAÑIA	DE CECTIDOS X	DEASECTIONS
MAPERE PERU CUN	MPAINIA	DE SEGUROS I	

NOTA: Este documento sustituye a los movimientos

de numeración y fecha anterior

POLIZA ANTERIOR Nro:

EL ASEGURADO

GENERADO POR : JONORUCO





MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. - RUC: 20202380621

Direccion: Av. Veintiocho de Julio 873, Miraflores -Telefono: 213-3333

SUPLEMENTO DE AUTOMOVILES AUTO 0 KM

VIGENCIA DESDE HASTA 29/01/2014 12:00 Hrs. 29/01/2016 12:00 Hrs.	POLIZA 3011400005	793	O KM X 2	30463
29/01/2014 12:00 Hrs. 29/01/2016 12:00 Hrs.	VIGENCIA	DESDE		HASTA
		29/01/201	4 12:00 Hrs.	29/01/2016 12:00 Hrs.

CODIGO SBS: RG0742120054

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

RIESGO Nº	VIGENCIA	DESDE	HASTA
1		29/01/2014 12:00 Hrs.	29/01/2016 12:00 Hrs.

CONDICIONES PARTICULARES

TIPO	NºMOV.	F. EMISION	MODALIDAD	FORMA DE PAGO	%PARTICIP.	RIESGOS	MONEDA
Modif.	1	05/02/2014	30146 - 0 KM X 2	1meo	100 %	1	US\$

DATOS DEL CORREDOR, PROMOTOR O COMERCIALIZADOR

NOMBRE NOMBRE

Julio Cesar Martinez Vargas Caro

CODIGO SBS : N3340 CODIGO SBS :

CODIGO INTERNO: 2682 CODIGO INTERNO:

IMPORTE DE LA COMISION

Los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores, contratación de promotores y comercializadores podrán considerar el otorgamiento de bonificaciones, premios y/u otros beneficios en función al cumplimiento de metas de producción y resultados.

DATOS DE COBRO

DIRECCION DE COBRO

Calle Los Robles Nro 248 Dpto 103 San Isidro Lima Lima

COBRADOR

Doris Elena Flores Guillen

DATOS DEL CONTRATANTE					
NOMBRE		DNI			
HECTOR AUG	SUSTO QUEZADA MACCHIAVELLO	08229052			
DIRECCION	DIRECCION				
Calle Los Roble	Calle Los Robles Nro 248 Dpto 103 San Isidro Lima Lima				
FEC. NACIMIENTO EMAIL		TELEFONO			
27/04/1955	2137373				
PAIS	OCUPACION				
Peru	Profesio-Ocup.No Especificada				

	1114.2				
DATOS DEL ASEGURADO					
NOMBRE	DNI				
HECTOR AUGUSTO QUEZADA MACCHIAVELLO	08229052				
DIRECCION					
Calle Los Robles Nro 248 Dpto 103 San Isidro Lima	Lima				
FEC. NACIMIENTO EMAIL	TELEFONO				
27/04/1955 2137373					
PAIS OCUPACION					
Peru Profesio-Ocup.No Especificada					

DATOS DEL VEHICULO						
CLASE (TIPO) DE VEHICULO) Auto	COLOR	Gris Oscuro Metalico			
MARCA DEL VEHICULO	Toyota	MODELO	COROLLA			
SUB-MODELO	1.6 GLI	USO DE VEHICULO	Privado			
PLACA	F5H020	TIMON	Original			
NUMERO DE CHASIS	JTDBV42E0EJ055656	NUMERO DE MOTOR	1ZR-1326057			
AÑO DE FABRICACION	2013					

COBERTURAS	OCUP.	LIMITE	DEDUCIBLE		
	HASTA	COBERT	. VARIABLE	MINIMO	MAXIMO
DAÑO PROPIO AL AUTOMOVIL ASEG	GURADO)			
-Daño Propio por Accidente.		19,195	10% del monto indemnizable	Us\$ 150	
-Daño Propio por Incendio.		19,195	10% del monto indemnizable	Us\$ 150	
-Daño Propio por Robo o Hurto.		19,195	10% del monto indemnizable	Us\$ 150	
-Rotura Accidental de Lunas.		19,195	10% del monto indemnizable	Us\$ 150	
-Daño Propio por Fenomenos Naturales		19,195	10% del monto indemnizable	Us\$ 150	
-Daño Propio Huelga, Conmocion Civil,	Daño	19,195	Deducible adicional del 10%		
Malicioso Vandalismo y Terrorismo.					
-Daño Propio por Vias no Aptas		19,195	10% del monto indemnizable	Us\$ 150	
Para la Circulación.		•			
PERDIDA TOTAL					
-Pérdida Total por Accidente.		19,195			
-Pérdida Total por Incendio.		19,195			
-Pérdida Total por Robo o Hurto.		19,195			
-Pérdida Total por Fenómenos Naturales		19,195			
-Pérdida Total Por Huelga, Conmocion C	Civil,	19,195	Deducible adicional del 10%		
Daño Malicioso Vandalismo y Terrorismo).	,			
-Pérdida Total por Vias no Aptas		19,195			
Para la Circulacion.		,			
-Indemnizacion o Reposicion a Valor Nue	evo.	19,195			
-Valor Pactado y/o Admitido		19,195			
-Robo de Equipos Audiovisuales.		1,000	10% del monto indemnizable	Us\$ 150	

PAG: *3*

COBERTURAS	OCUP.	LIMITE	DEDUCIBLE			
	HASTA	COBERT	. VARIABLE	MINIMO	MAXIMO	
RESPONSABILIDAD CIVIL FREN	NTE A TERC.	NO OCUI	P			
R.Civil Frente a Terceros No Ocup	antes.	150,000	10% del monto indemnizable	Us\$ 150		
Responsabilidad Civil Frente a Oc	upantes. 5	50,000				
ACCIDENTES PERSONALES						
Por Muerte	5	20,000				
Invalidez Permanente	5	20,000				
Gastos de Curación	5	4,000				
Gastos de Sepelio.	5	1,000				
Vehículo de Reemplazo.		15		Us\$ 70		
Chofer de Reemplazo.		3 al año	3 primeras atenciones	S/. 20		
			4 atenciones a más	S/. 60		
Asistencia a Automoviles y Persona	ıs.	250				
Reclamacion de Daños.		500				
Proteccion al Automovilista		100				
b.Deducibles especiales\b0.						
b.DaÑO Propio Del Auto Asegurad	$do \backslash b0$.					
Alto Riesgo Para Menor De 25 And Lunas Nacionales			20% Del Monto Indemnizable No Tiene	US\$ 300		
Vehiculo De Reemplazo			Us\$80.00 Fijos			
b.DaÑO Propio Del Auto Asegurad	do b0.					
Alto Riesgo Para Menor De 25 And			20% Del Monto Indemnizable	US\$ 300		
Lunas Nacionales			No Tiene			
Vehiculo De Reemplazo			Us\$80.00 Fijos			

Documentos Adjuntos

Condiciones Generales del Seguro - CGPOKM01122013

Clausulas Generales de Contratacion - CGCRRGG01122013

Condiciones especiales:

COBERTURAS Y CONDICIONES ESPECIALES

- VALOR NUEVO POR 2 AÑOS: MAPFRE Garantiza el valor de factura por 2 años mientras tu póliza este vigente.
- GARANTIA MAPFRE: En caso de una pérdida total, luego de presentada la documentación requerida y de consentido el siniestro, le garantizamos el pago en un período no mayor a 4 dias o le indemnizamos con US\$ 500.00 adicionales.
- PROTECCION AL AUTOMOVILISTA: En caso de robo o asalto dentro del vehículo, con solo presentar la denuncia policial, lo reembolsamos hasta con US\$ 100.00 por gastos de duplicados de llaves, Licencia de conducir y DNI.
- SOAT GRATIS X 2 AÑOS: En cuanto cuente con el número de placa de rodaje de su vehículo le entregamos el SOAT de manera gratuita. Al cabo de un año, usted podrá reclamar la renovación del mismo sin pago alguno, únicamente estando al día en sus pagos.
- Cobertura Internacional

El Asegurado tendra Cobertura Internacional para su unidad, cuando se desplace a y en Chile, Ecuador, Brasil, Bolivia y Argentina, manteniendo sus mismos amparos y condiciones, salvo en Argentina, donde se excluye la Responsabilidad Civil.

Condiciones especiales:

Esta Cobertura se brinda a través de la Organización Internacional de Mapfre. Hasta por 60 dias acumulables al año. Se requiere informar a la compañia sobre el itinerario de viaje a través del SI24 (213-3333), para la activación de la cobertura.

- Alcoholemia (hasta 0.5 gr./lt)
- Chofer de Reemplazo : En caso de indisposición pondremos a su servicio un chofer de reemplazo hasta 3 veces al año solicitándolo a través de SI24 (213-3333) bajo las siguientes condiciones:
- 1.Se incluye un copago de S/. 20.00 para el uso del servicio durante las 3 primeras atenciones.
- 2.Se limita el radio de acción al radio urbano de Lima o a un máximo de 30 kilometros. El exceso del servicio deberá ser asumido por el cliente.
- 3.De la cuarta atención en adelante se aplica un copago de S/. 60.00, manteniendo las limitaciones de radio de acción mencionadas en el numeral 2.
- 4. Se extiende el servicio a ilimitado para los productos que cuenten con el servicio.
- 5.El servicio solo se brinda por emergencia, previa llamada a la central con una anticipación no mayor a una hora.
- 6.El servicio se brinda exclusivamente en la ciudad de Lima.
- 7.El servicio esta sujeto a disponibilidad.

Vehículo de Reemplazo: No aplicable en casos de pérdida total por daños ni robos parciales. No aplicable para Vehículos siniestrados. No aplicable en casos de pérdida total por daños ni robos parciales. No aplicable para para camionetas pick up. No aplicable para vehículos de uso comercial y/o alquiler.

* Para vehículos 0 Km no será necesaria la inspección, la compañia cubrirá los accesorios musicales originales de fábrica. La cobertura para accesorios musicales no originales y especiales queda sujeta a la inspección en caso se realice algún cambio en los mismos, para ello se deberá coordinar la inspección comunicándose con el 213-3333 o al correo inspecciones@mapfreperu.com.

Dispositivo de Rastreo: La presente poliza exige la contratacion del sistema del Dispositivo de Rastreo por parte del contratante o Asegurado. En caso de siniestro por robo en el que el sistema del Dispositivo de Rastreo no se encuentre activo, la cobertura por Robo total quedara automaticamente inhabilitada no existiendo responsabilidad alguna por parte de la compañia. Cuando el vehículo tenga instalado el Dispositivo de Rastreo quedara sin efecto el deducible por Robo total.

Nota importante:

* La presente póliza cuenta con el cargo correspondiente al Servicio de Mantenimiento del Dispositivo de Rastreo, el mismo que esta incluido dentro del concepto de Derechos de Emisión y ser pagado por el cliente dentro del financiamiento de la póliza.

CLAUSULA DE GARANTIA:

A pesar de lo indicado en las coberturas de la presente póliza, el vehiculo no cuenta con la cobertura de perdida total por robo o hurto. La mencionada cobertura se activara al 100% únicamente con la instalación del Dispositivo de Rastreo. La instalación deber ser coordinada con nuestra central telefónica SI24 al 213-33-33.

SERVICIOS

Central de Asistencia (SI24)

Condiciones especiales:

Con solo llamar al 213-3333, ofrecemos auxilio mecánico, grúa, ambulancia, asesoria legal y asistencia en viajes. El Servicio se extiende a la República del Perú para vehículos livianos.

Puesto de Atención Rápida (Peritación y Pago Rápido) - PAR

Lima

Agiliza la atención en caso de que su vehículo sufra rotura de lunas, robo parcial o Choque estacionado; donde el daño del siniestro pueda ser evaluado rápidamente por nuestros peritos y el vehículo se movilice por sus propios medios. Asimismo, se procederá a emitir de manera inmediata la orden de reparación.

Centro de Diagnosis

Efectuaremos la revisión técnica de su vehículo y le entregaremos un reporte con las deficiencias encontradas a fin de que puedan ser corregidas en su taller habitual. También se verifica elementos de seguridad:

dirección, frenos, estado de llantas, puntos de carrocería y el grado de gases contaminantes; como protección al medio ambiente.

Servicio de Grabado de Lunas - Lima

Grabaremos el número de placa de su vehículo en las lunas, faros y micas a manera de evitar posibles robos.

Procuraduría Personalizada

En caso de siniestro, pondremos a su disposición un procurador que lo asistirá en las gestiones relacionadas al siniestro, así como en las gestiones de liberación del vehículo en caso de detención por parte de las autoridades.

Prima Total del Movimiento:

Prima Comercial

Prima Comercial + I.G.V.